

Madrid, en la fecha que consta en la firma

Desafía Canadá Primavera 2026

Programa de inmersión y acompañamiento para startups españolas de inteligencia artificial y tecnologías cuánticas interesadas en escalar su modelo de negocio internacionalmente

Del 25 de mayo al 5 de junio de 2026

Inmersión: Canadá (Montreal & Toronto)

Sesión de preparación: Madrid, 9 y 10 de abril de 2026

ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX), Red.es y la Oficina Económica y Comercial de España (OFECOMES) en Ottawa lanzan la tercera convocatoria de DESAFÍA CANADÁ. Un programa de inmersión de dos semanas para startups y scaleups españolas con soluciones de software o hardware basadas en inteligencia artificial y tecnologías cuánticas, de alto valor tecnológico, en fase de comercialización y con experiencia internacional. Orientado al desarrollo de oportunidades de negocio, conocimiento del mercado y networking estratégico, que facilite la integración de las empresas españolas en el ecosistema tecnológico de Canadá, con énfasis en las ciudades de Montreal y Toronto.

¿POR QUÉ PARTICIPAR?

Las tecnologías **deep-tech**, entre ellas la **inteligencia artificial** y las **tecnologías cuánticas**, están redefiniendo el panorama empresarial global. Estas soluciones avanzadas no solo optimizan procesos, sino que permiten una toma de decisiones más ágil y precisa, mejoran la personalización de productos y servicios, y potencian la competitividad en general. Durante estos últimos años, gracias a los esfuerzos públicos y privados, Canadá se ha consolidado como un hub tecnológico clave en el desarrollo de soluciones basadas en IA y Quantum, convirtiéndose en el epicentro mundial de estos avances.

La participación en esta tercera edición del programa de inmersión junto a los principales actores empresariales, científicos e institucionales del país norteamericano permitirá a las empresas españolas escalar sus modelos de negocio y establecer conexiones globales vinculadas a la inteligencia artificial y a las tecnologías cuánticas aplicadas a diferentes sectores, tanto industriales y digitales, en los que estas tecnologías se han convertido en un elemento transversal clave.

- i) Salud y tecnología médica,
- ii) Transporte y logística
- iii) Energía y medio ambiente
- iv) Fabricación avanzada
- v) Ciberseguridad
- vi) Aeroespacial y defensa

Este programa de inmersión busca cumplir diferentes **objetivos**:

- 1) Introducir a los emprendedores en el ecosistema canadiense con el fin de adquirir la experiencia y conocimiento necesario para **escalar su modelo de negocio con mayores garantías de éxito** y, por otro lado, **facilitar el aterrizaje de las startups** en el mercado canadiense y norteamericano.
- 2) Ampliar su conocimiento sobre el sector de la **inteligencia artificial** y el **quantum** en Canadá y **establecer contactos con los principales actores del ecosistema** (startups, corporaciones, inversores, aceleradoras, centros de investigación etc.), con el fin ganar la experiencia y la red de contactos estratégicos necesaria para abordar el mercado norteamericano y escalar su negocio.
- 3) Conocer las opciones que ofrece **Canadá como hub** de las tecnologías deep-tech, y en particular **inteligencia artificial**, y **como puerta de entrada al mercado norteamericano**.
- 4) Identificar las **principales barreras y retos** a los que se enfrentan las empresas tecnológicas españolas **para acceder y crecer en ese mercado**, tales como tejer una sólida red de contactos, modelos de financiación o conocer el funcionamiento del sistema de investigación aplicada en IA.

¿QUÉ OFRECEMOS?

De la mano de la agencia canadiense [Centech](#), se llevarán a cabo una serie de actividades de networking, workshops y mentoring personalizado con el objetivo de que las empresas puedan entrar en contacto directo con los principales agentes y empresas del sector ubicadas en Montreal y Toronto. Los participantes en el programa obtendrán:

- 1) **Formación ejecutiva especializada:** Capacitación para entrar en el mercado canadiense impartida por expertos locales en regulación, market-access, desarrollo de negocio, estrategias de financiación y establecimiento empresarial en Quebec y Ontario.
- 2) **Conexión con el ecosistema de investigación e innovación:** Acceso y contacto con aceleradoras, centros de investigación, startups, corporaciones e inversores clave de Montreal y Toronto.
- 3) **Agenda personalizada para la consecución de alianzas estratégicas:** Reuniones B2B adaptadas a cada empresa y actividades de networking con los principales representantes del ecosistema canadiense, incluidos inversores y venture capital.
- 4) **Mentoría y seguimiento:** Tutorización y acompañamiento antes, durante y después del programa por parte de un mentor individualmente asignado para diseñar y ejecutar la estrategia de mercado más adecuada para cada empresa. Desarrollo con los mentores de un plan de acción post-programa.
- 5) **Demo Day:** Presentaciones y sesiones de pitching ante inversores, responsables de innovación de corporaciones y otros actores clave del sector en Canadá.
- 6) **Red global y comunidad:** Integración en la Comunidad Desafía, espacio de continuidad para las empresas que han pasado por alguno de los programas Desafía, que incluye actividades, eventos y oportunidades con algunas de las contrapartes más relevantes del sector. Pertenencia a la red global Desafía (San Francisco, Nueva York, Tel Aviv, Berlín, Londres, Singapur, Países Bajos, Suiza, Países Nórdicos, Boston).

El programa se divide en las siguientes fases:

- 1) **Bootcamp (9 y 10 de abril):** El programa dará inicio con un taller estratégico presencial en Madrid. En esta sesión, las startups seleccionadas comenzarán a trabajar en los objetivos a alcanzar durante el programa, conocerán al equipo de Desafía Canadá y participarán en talleres preparatorios centrados en el *storytelling*, la definición de objetivos y el posicionamiento en el mercado. Adicionalmente se ofrecerá información específica sobre el estado actual del ecosistema de emprendimiento canadiense. Esta actividad será clave para preparar una experiencia de alto impacto en las semanas siguientes.
- 2) **Programa de preinmersión (13 de abril al 21 de mayo):** Durante cinco semanas, las startups participarán en un programa virtual compuesto por sesiones de mentoría individualizadas y actividades orientadas a preparar la estrategia de desarrollo de negocio. Estas sesiones estarán dirigidas por expertos en el mercado canadiense y ayudarán a las empresas a perfeccionar su propuesta de valor, optimizar su pitch según la audiencia esperada y comenzar a construir sus estrategias para la captación de nuevos leads.
- 3) **Programa de Inmersión en Canadá (25 de mayo al 5 de junio):** Programa intensivo de dos semanas de duración en destino, que ofrecerá diferentes actividades diarias combinadas con tiempo de trabajo para que cada empresa pueda desarrollar su agenda previamente planificada. Las empresas también participarán en diferentes eventos de networking organizados por el equipo de Desafía en Canadá.

Objetivos:

- a. Desarrollar estrategias de internacionalización específicas para entrar en los mercados canadiense y norteamericano.
- b. Participar en sesiones de pitch y mantener reuniones individuales con inversores, corporaciones, líderes de la industria, representantes gubernamentales, centros de investigación y posibles colaboradores previamente identificados.
- c. Asistencia a eventos de networking para conectar con inversores, agencias gubernamentales, corporaciones y actores clave en los ecosistemas de IA y *quantum* de Quebec y Ontario.

- 4) **Programa de Post-Inmersión:** Proceso de mentorización posterior a la inmersión en Canadá para ayudar a las empresas a catalizar el desarrollo e implementación de estrategias que les permitan acelerar su expansión al mercado canadiense y áreas de influencia. Inclusión en la Comunidad Desafia. Objetivos:
- Continuar con las sesiones individuales con el mentor asignado para garantizar un progreso y crecimiento sostenidos.
 - Perfeccionar la estrategia con orientación personalizada para alinear los objetivos y oportunidades a un mercado en constante evolución.
 - Unirse a la Comunidad Desafia, red a la que pertenecen todas las empresas que han pasado por el Programa Desafia, para fomentar conexiones y compartir conocimientos

Nota: Las actividades serán realizadas en inglés, por lo que el equipo asignado por parte de la empresa participante deberá tener un buen manejo del idioma.

Este programa está financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Componente 32

Web oficial del programa: <https://www.canada.desafia.gob.es>

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción puede realizarse hasta las 17:00h del **9 de marzo de 2026** a través de este [enlace](#).

PRECIO

Participación gratuita *
Las plazas de esta actividad son limitadas (máximo 12 participantes)

** Las startups tendrán que costearse sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención en Canadá.*

CONTACTO

Luis Baratas | luis.baratas@icex.es | +34 91 354 76 99

Elena Cidón | elena.cidon@red.es | +34 91 212 76 30

¿POR QUÉ CANADÁ?

Canadá se ha consolidado como un líder global en inteligencia artificial (IA), y dentro de su ecosistema tecnológico, Montreal y Toronto destacan como hubs clave para la innovación y el desarrollo en este sector. Por otra parte, se está posicionando como un país pionero en ciencia cuántica, fruto de inversiones sostenidas durante una década que superan los 1.000 millones de dólares en el periodo 2012-2022. Sus dos principales ciudades del este del país ofrecen un entorno vibrante, lleno de oportunidades para startups que buscan expandirse a nivel internacional gracias a su infraestructura, talento y acceso a financiación.

Montreal: Un referente global en IA y una apuesta por la innovación cuántica

Montreal se ha posicionado como uno de los principales centros de IA del mundo, atrayendo tanto talento como inversión. La ciudad alberga el prestigioso **instituto Mila**, reconocido internacionalmente por su excelencia en investigación en inteligencia artificial, junto con más de **30 aceleradoras e incubadoras** que impulsan nuevas ideas y proyectos innovadores.

En los últimos cinco años, Montreal ha generado más de **8.000 millones de dólares** de inversión de capital riesgo, con un crecimiento impresionante del **328% en inversión en etapas iniciales sólo en 2021**. Este entorno financiero firme, combinado con costes operativos y de talento más accesibles que en otras ciudades globales, hace de Montreal un lugar muy atractivo para empresas que buscan expandirse en el sector de IA.

En materia de tecnologías cuánticas, se han consolidado como un nodo fundamental mediante la creación de la **Zona de Innovación Cuántica de Sherbrooke**, que incluye el primer bucle de comunicaciones cuánticas del país. La provincia ha comprometido cerca de **200 millones de dólares** en proyectos de I+D cuántica, facilitando el acceso a infraestructuras críticas como el **IBM Quantum Hub** y el acelerador de descubrimientos de IBM.

Además, Montreal se destaca por sus generosos **incentivos fiscales**, que reducen significativamente los costes operativos para las startups, y por su capacidad para atraer **talento de todo el mundo**. No es casualidad que la ciudad esté clasificada entre las **10 mejores a nivel global** para encontrar profesionales altamente cualificados a precios competitivos.

Toronto: Innovación y talento en el sector tecnológico

Toronto, por su parte, es el corazón financiero y tecnológico de Canadá. Hogar del renombrado **Vector Institute**, una institución clave en el desarrollo de IA. Esta ciudad alberga a más de **14,000 profesionales especializados** en inteligencia artificial y es uno de los hubs tecnológicos más importantes de América del Norte. También alberga instituciones de prestigio mundial como el Perimeter Institute for Theoretical Physics y el Institute for Quantum Computing (IQC) en Waterloo, que han convertido a la región en un centro global para el desarrollo y la comercialización de las tecnologías cuánticas.

En 2022, Toronto atrajo **2.500 millones de dólares en inversiones de capital riesgo**, destacándose como una de las ciudades más activas en la financiación de desarrollos tecnológicos de todo tipo en América del Norte. Además, su **ubicación estratégica y su acceso al mercado estadounidense** la convierten en un puente ideal para la expansión de empresas europeas al continente americano.

La ciudad también se caracteriza por su **diversidad sectorial**, integrando la IA y las tecnologías cuánticas tanto en sectores industriales (*supply chain*, manufactura industrial, energía...) como digitales (finanzas, telecomunicaciones, salud digital...). Lo que abre **amplias oportunidades a empresas** que buscan desarrollar diferentes soluciones ya sean específicas o transversales.

Canadá: Una potencia mundial en la frontera tecnológica de la IA y las tecnologías cuánticas

A nivel nacional, Canadá asienta su liderazgo en el sector de la IA con una inversión que alcanzó los **3.000 millones de dólares en 2021**, ofreciendo además unos costes operativos un **5% más bajos que en Estados Unidos**. Estas ventajas, sumadas al enfoque ético en el desarrollo de la IA, hacen del país un entorno seguro y competitivo para la innovación y la investigación.

Por otra parte, Canadá consolida su posición como pionero mundial en tecnologías cuánticas gracias a una trayectoria de inversión sostenida durante una década y un ecosistema de talento que proyecta una industria de **139.000 millones de dólares, 200.000 empleos relacionados y una aportación del 3%** al PIB nacional para las próximas décadas.

Montreal y Toronto representan los pilares de este ecosistema tecnológico, con acceso a financiación, talento de primer nivel y una infraestructura robusta para startups interesadas en escalar sus operaciones. Si buscas **posicionarte en el mercado norteamericano** y aprovechar el dinamismo de un país que se encuentra en la frontera tecnológica, estas ciudades son la puerta de entrada ideal.

Firma

José María Blasco Ruiz
Director Ejecutivo de Crecimiento y Competitividad

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

El plazo finaliza a las 17:00h del día 9 de marzo de 2026.

II. INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Requisitos generales de participación:

1. Ser empresa española -constituida legalmente y con domicilio fiscal en territorio español- y con productos/servicios de fabricación y/o marca española.
2. Ser un emprendedor/a con una startup/scaleup tecnológica (fundador/a o miembro del equipo directivo), que cuente con una propuesta basada en la utilización de la tecnología de inteligencia artificial que esté incluida en la definición oficial de “deep-tech” por la UE ([Deep tech - EIT HEI Initiative](#)), ya sea en forma de producto o servicio en fase de comercialización, validado en el mercado o con primeros clientes o usuarios.
3. Que el producto o servicio propuesto por la empresa solicitante contribuya a la consecución de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
4. Puesto que las actividades serán realizadas en inglés, el equipo asignado por parte de la empresa solicitante deberá tener un buen manejo del idioma (podrá comprobarse durante la fase de entrevista).
5. Disponibilidad para viajar y permanecer en las ciudades canadienses donde se celebrará la inmersión (Montreal y Toronto) durante la duración del programa.
6. Contar con un perfil en portal ICEX (el solicitante deberá registrarse con un perfil de usuario como contacto de empresa española).

Inscripción

Todas las empresas interesadas en participar en esta actividad deberán inscribirse a través de [este enlace](#) hasta las 17:00h del día 9 de marzo de 2026.

La inscripción será virtual. Para inscribirse, deberá tener un usuario del portal WWW.ICEX.ES que esté asociado a una empresa española.

Los solicitantes deberán cumplimentar la siguiente documentación:

Formulario de inscripción: formulario virtual alojado en la plataforma de ICEX y accesible en el momento de la inscripción, que permitirá comprobar que las empresas solicitantes cumplen los requisitos generales de participación y valorar cada uno de los criterios de selección en base a la información facilitada por la empresa.

Para cumplimentarlo, la empresa deberá tener un usuario de portal en WWW.ICEX.ES, asociado a una empresa española (las empresas pueden registrarse de manera gratuita en la web de ICEX antes de enviar su solicitud).

Nota importante: se deberán rellenar todos y cada uno de los campos del [formulario \(en inglés\)](#). No responder detalladamente a alguno de los campos contenidos en el formulario, o no facilitar la documentación requerida en los plazos fijados a tal efecto, podría dar lugar a la descalificación de la empresa.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción, contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100

1ª Fase: revisión de requisitos generales de participación.

Una vez realizada la inscripción, ICEX, Red.es, la Oficina Económica y Comercial de España en Ottawa y los gestores del programa en Canadá revisarán si las empresas inscritas cumplen con los requisitos generales de participación.

Sólo las empresas que cumplan con los mencionados requisitos serán admitidas y pasarán a la segunda fase. El resto quedarán excluidas del programa.

2ª Fase: Selección de empresas (100 puntos máximo).

2.1. Evaluación de la información facilitada en el formulario de inscripción:

Aquellas empresas que cumplan con los requisitos generales de participación serán evaluadas en base a la información facilitada en el formulario de inscripción, conforme a los siguientes criterios de selección:

- i. Mercado, producto y modelo de negocio: grado de adecuación al mercado, tamaño de la oportunidad y alcance del mercado objetivo (potencial), escalabilidad y potencial de replicabilidad del modelo de negocio propuesto: 20 puntos máximo.
- ii. Tracción / Logros: presencia de indicadores de tracción y rendimiento que validen la viabilidad del proyecto (financiación, número de usuarios y clientes, número de patentes, etc.): 20 puntos máximo.
- iii. Grado de innovación: **profundidad** de la tecnología, novedad del producto/servicio, singularidad de la solución y su aplicación: máximo 15 puntos.
- iv. Equipo: adecuación del nivel de formación y experiencia de los socios fundadores al sector o industria que pretenden transformar o evolucionar; equilibrio de competencias: 10 puntos máximo.
- v. Nivel de madurez/preparación para la expansión: progreso de los planes de expansión, conocimiento de nuevos mercados, ajustes previstos del producto y del modelo de negocio: 15 puntos máximo.
- vi. Motivación/persuasión: nivel de esfuerzo puesto en la solicitud, ambiciones para el programa, calidad de las habilidades de presentación (pitch deck): 10 puntos máximo.
- vii. Diversidad del equipo: al menos una mujer en el equipo fundador o directivo de la empresa (CEO o CTO): 5 puntos.

[Nota: Si la empresa tiene una mujer dentro del equipo directivo (CEO, CTO, fundadora...) se otorgan 5 puntos, en caso contrario 0 puntos]

- viii. Respaldo CDTI a través de programa Neotec: el proyecto ha recibido financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) dentro de la convocatoria Neotec: 5 puntos.

[Nota: Si la empresa ha obtenido financiación de CDTI a través del programa Neotec se otorgan 5 puntos, en caso contrario 0 puntos]

Graduación de los criterios de selección:

0% de los puntos asignados	Insuficiente	La propuesta no ofrece información ni detalles suficientes que permitan emitir una valoración positiva.
50% de los puntos asignados	Débil	La propuesta ofrece información suficiente, que cubre los requerimientos básicos exigidos.

75% de los puntos asignados	Sólido	La propuesta contiene información detallada, que pone de manifiesto su solvencia.
100% de los puntos asignados	Muy sólido	La calidad del contenido de la propuesta excede de los requerimientos exigidos para el criterio evaluado.

Solamente podrán participar en el programa de inmersión aquellos solicitantes que obtengan al menos una valoración de **60 puntos sobre 100**.

Si durante la fase de selección fuera necesario solicitar información aclaratoria sobre el contenido del formulario de inscripción, ICEX contactará con la empresa mediante la dirección de correo electrónico indicada en el formulario a efecto de comunicaciones, concediendo **plazo de 3 días hábiles** a contar desde el siguiente al envío de la comunicación para remitir dichas aclaraciones.

2.2 Entrevista:

En base a la valoración obtenida, las empresas que hayan superado la puntuación de corte, y estén entre las 20 mejor valoradas, pasarán a una lista de preadmitidos y podrán ser entrevistadas para obtener mayor detalle sobre la información ofrecida.

En el caso de que varias de ellas obtengan la misma puntuación total, se desempatará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción.

Durante la entrevista se revisará el cumplimiento del requisito del buen manejo del idioma inglés por parte del equipo que vaya a participar en el programa.

2.3. Resolución:

Las empresas seleccionadas y no seleccionadas para participar en el programa serán informadas de ello por escrito.

Para esta cohorte se establece un **máximo de 12 empresas participantes**, de modo que en el caso de que todas las plazas disponibles sean cubiertas, el resto de las empresas de la lista de preadmitidos pasarán a formar parte de una lista de espera por si se produjera alguna renuncia.

Compromisos que adquiere la empresa seleccionada:

- Seleccionar a una o dos personas de su equipo (directivo/as C level y fundadores/as), para participar en el programa con un buen manejo del inglés.
- Comprometerse a participar en las actividades de preparación previas al programa de inmersión.
- Comprometerse a viajar a Canadá (Montreal y Toronto) para participar en el programa de inmersión en las fechas indicadas.
- Aceptar las condiciones y plazos establecidos para la correcta ejecución del programa
- Asumir los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.
- Cumplimentar la Declaración Responsable Múltiple (firmada), en el plazo indicado en la comunicación de resolución: *Anexo I, donde se recogen las exigencias del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los proyectos que se financian con cargo a él antes del comienzo del Programa.*

Si la empresa incumple cualquiera de estos compromisos, ICEX y Red.es se reservan el derecho a cancelar de manera unilateral su participación en el programa. Además, si el incumplimiento consiste en no participar en la fase de inmersión y la comunicación se produce con menos de 15 días de antelación respecto de la fecha de inicio del programa de inmersión en Canadá, la empresa no podrá formar parte de ningún programa DESAFIA durante los siguientes 12 meses, salvo que exista una situación sobrevenida de fuerza mayor que pueda ser alegada por la empresa, acreditándola debidamente.

Si se tuviera conocimiento de mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, de España o la del resto de empresas participantes en el evento, ICEX y Red.es se reservan el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada.

SERVICIOS COMPRENDIDOS

ICEX y Red.es sufragan el coste de organización y planificación de todo el programa DESAFÍA Canadá.

Las empresas seleccionadas autorizan a ICEX y Red.es (bien directamente, o bien a través de la OFECOMES) y a la empresa gestora del programa, para el uso de sus marcas identificativas (denominativas y/o gráficas - logotipo-), con la finalidad de realizar acciones o actividades de difusión del programa Desafía (en canales digitales, como webs, redes sociales y similares, o papel) durante la convocatoria de participación de la empresa o, incluso, posteriormente, en relación con siguientes convocatorias del programa, así como para generar la documentación necesaria para el correcto desempeño de su participación en el mismo (por ejemplo, expedientes para los consultores, gestores o mentores; material promocional, etc.).

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una política de protección de datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (c/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.agpd.es) o ante nuestro delegado de Protección de Datos.

ANEXO I

DECLARACIÓN MULTIPLE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DESAFÍA CANADÁ DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E. Y RED.ES FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (COMPONENTE 32)

a) Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)

Don/Doña, DNI, representante legal de la entidad....., con NIF, y domicilio fiscal..... que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 13 “Impulso a la Pyme”, Inversión 5 “Plan de Acción para la Internacionalización”, declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

i. El nombre de la empresa participante en el programa Desafía Canadá;

ii. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales de la empresa participante en el programa Desafía Canadá según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria del perceptor final de los fondos y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada al perceptor de fondos a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

b) Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)

El abajo firmante en calidad de empresa participante en la Convocatoria Desafía Canadá, manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan.

c) Declaración de compromiso acreditación de inscripción censo AEAT o similar

El abajo firmante se compromete, una vez sea requerido por ICEX, a acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o en el censo equivalente de la Administración tributaria foral, conforme se prevea de conformidad con el artículo 8.4 de la Orden HFP/1030/2021.

....., de de 2026

Fdo.

Representante legal.